



DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA
LICTACION ID 5420-2-LQ17 DENOMINADA
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS
DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL
DE ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCION EXENTA N° 275

ARICA, 21 FEB 2017

VISTOS:

1. Licitación N°5420-2-LQ17 denominada "Servicio de vigilancia para las dependencias del gobierno regional de Arica y Parinacota".
2. Resolución Exenta N°233, que aprueba bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación pública señalada en el numero anterior.
3. Correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2017 de la unidad de Adquisiciones al Departamento Jurídico del Gobierno Regional.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en las bases de la licitación y en los números 1 y 2 del presente instrumento.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** como Comisión Evaluadora de la Licitación indicada en el número 1 de los vistos, a los siguientes funcionarios:
 - **Doris Anaconda Caballero**, Profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
 - **Juan Carlos Rojas Vargas**, Profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
 - **Andrelina Villegas Castañeda**, Profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

2. **DESIGNASE** como Inspector Técnico del proceso a don **Marcos Romeros Rivas**, Encargado de Unidad de Servicios Generales del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADYS ACUÑA ROSALES
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

GW/frr

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Los Designados
2. DAF(Paula Rojas castillo,
3. Alexandra Camus Rivera, Guillermo Sarrua Rojas)
4. Encargado Ley del Lobby
5. Depto. Jurídico